que la opinio sobet sbreet 率任9009 so responsabilidad por don ataques que sufre esa II deneia y la inamovilidad del poder judicial, 100-

cree, si no desconoce ni se le oculta que da inas I con escandalo de todos los hembres

cleand us no olimpient to DIARIO POLITICO-RELIGIOSO, at our me babelose abold and

JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO, DE LE LA COMINISTRATIVO Y LITERARIO, DE LA COMINISTRATIVO DEL COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DEL COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DEL COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DE LA COMINISTRATIVO DEL COMINISTRATIVO D

CONSAGRADO Á LA ESPOSICION DE DOCTRINAS, de la noissemble

Y À LA DEFENSA DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS.

dremos al encuentro para recondinacia, noso- l'instrumento político que deba renovarso cada

DUP TORELIGION TELECOT . Ob JUSTICIA io sur ad

LEGALIDAD. TOLERANCIA.

que si ha de haber orden en esta nacion des- I las opiniones políticas para nada: todos los hom-Se publica todas las tardes escepto los domingos, con una BIBLIOTECA, y un BOLETIN que contiene las venturada, si et lenta de libertad de monaldad libres, cualesquien que la canal de la la la la contineva de España y del Estrangero.

- de justicia que está escrito en la bandera del ser escelentes magistrados, que et gobierno de-

singl

MADRID -Se suscribe à 12 reales al mes y 34 al trimestre en la administracion y en las librerias de Cuesta, Monler, Lopez y Villa.-Las oficinas del periodico estan, calle de San Bartolomé, núm. 14, cto. pral.

PROVINCIAS. - Se suscribe à 20 reales al mes en las principales librerias, y remitiendo libranzas ó sellos de seis cuartos en carta franca al administrador del periódico, el Sr. D. Laureano Albaladejo y Tornel

aguarde el para buen gobierno nunca, in espere

SUMARIO.-PARTE DOCTRINAL.-Seccion politica.-Inamovilidad judicial. Manifiesto de la Reina Uris tina. - A contecimientos de Búrgos. - Varios sueltos y articulos importantes. Boletin de noticias y ahora se nombren: el golpe pues no seoiscuna

à las personas únicamente, se ha dado con es-

pecialidad a las cosas, a la mislitucion, que vate

do tan alta que no alcanzasen á ella las miradas

SECCION POLITICA.

Per este, pues, nos contristamos, por este

de los hombres sino para reverenciarla y aca-

sentimos ver en la Caceta disposiciones como las que frecuentemente nos ofrece el señor mi-

Triste es para nosotros tener que clamar uno y otro dia en defensa de la inamovilidado de los magistrados, porque la inamovilidad no debiera necesit ir defensa en ningun pais en que la justicia sea algo mas que una palabra vana; en ninguna nacion que tenga conciencia de lo que es y debe ser siempre digno de respeto para todos los partidos y para todos los gobiernos.

La inamovilidad de la magistratura es una de esas necesidades que nadie puede desconocer, porque es la única verdadera garantía para las fa nillas, para las personas y para las propiedades. Donde la inamovilidad no se respeta, gurar ya en la ley fundamental? Si así no lo

TOMO II, (Cuarto trimestre de 1854.)

donde no se le rinde un culto espontáneo, allí no hay independencia en los jueces, alli no puede esperarse que haya justicia, y todos deben temer por sus derechos, cuando tengan que acudir à los tribunales para hacerlos valer. Por esto levantaremos nuestra voz constantemente, aunque no se nos escuche hoy, porque nuestro deber de escritores públicos nos lo demanda; y no callaremos hasta que veamos que el señor ministro de Gracia y Justicia, persuadido de que sigue un camino errado y pernicioso. nos atienda y se proponga variar de rumbo, enmendando con su conducta futura los desaciertos que hasta aqui he mos condenado.

Qué principios profesa el actual señor ministro respecto à la inamovilidad judicial? ¿Cree que los jueces que deciden de nuestra honra. de nuestra hacienda y de nuestra vida han de ser unos fu ncionarios tan mudables é inseguros, que para conservar sus destinos ó para perderlos no han de poder contar con mas garantía que el capricho ó la voluntad de un ministro? ¿Presume acaso que el precepto de la inamovilidad sancionado e n todas nuestras constituciones y reconocido en todas las del mundo, debe ser desechado en nuestro pais y no volver á fi-

cree, si no desconoce ni se le oculta que la ina- con escándalo de todos los hombres honrados ticia y la libertad merecen siguiera una mirada ciales? de consideracion, y son mas que palabras sin | Figese el gobierno en estas consideraciones y significacion ni sentido?

olvidado esa responsabilidad, nosotros le sal- trate de convertir nuestra magistratura en un dremos al encuentro para recordársela, noso- instrumento político que deba renovarse cada tros llamaremos uno y otro dia y siempre la vez que ocurra el mas ligero cambio en la goatencion del gobierno entero sobre esas destitu- | bernacion del Estado. Proclame en alta voz que ciones tan frecuentes como inmotivadas, por- en la magistratura no deben tenerse en cuenta que si ha de haber orden en esta nacion des- las opiniones políticas para nada: todos los homventurada, si el lema de libertad, de moralidad | bres, cualesquiera que aquellas sean: pueden y de justicia que está escrito en la bandera del ser escelentes magistrados, que el gobierno deúltimo alzamiento ha de ser una verdad, es pre- be imponerse la obligacion de respetar sea la ciso que nadie pueda separarse de esos princi- que quiera la época en que principiasen a serpios ni ofender esa bandera. De lo contrario, no vir. Mientras así no se haga, mientras vayamos aguarde el pais buen gobierno nunca, ni espere tener justicia jamás; y sin justicia tenga por seguro que no hay sociedad posible la vad on

Respetuosos nosotros hasta el estremo á la autoridad del gobierno, no por eso creemos deber dejar de censurar con energía é independencia todos los actos del poder que juzguemos desacertados, abusivos y arbitrários. Sobre los primeros llamaremos la atención del gobierno para que los remedie, pero no trataremos de inculparle agriamente, porque todos estamos sujetos a error. Sobre los ultimos clamaremos siempre, sin dejar por eso de ser comedidos, porque el abuso y la arbitrariedad, cuando son notorios, no pueden nunca disculparse por los escritores concienzudos y honrados que tienen la mision de decir la verdad a todos, tal cual ella es, sin disfraz de ninguna especie. ol orp

Ahora bien, el Sr. ministro de Gracia y Justicia no puede ignorar que la magistratura es inamovible, y por lo mismo que sus actos en esta parte estan fuera de la ley, y no puede menos de esperar asi del parlamento como de la prensa una censura tan severa como justa.

movilidad está sancionada en nuestras leyes, y y del pais entero? SI se tratára en el parlamenque la opinion pública ha anatematizado los ac- le to de acusar al anterior ministerio, y uno de los tos de todos los ministros que han dejado de cargos que se le hiciesen consistiera como derespetarla, podrá negarnos que es gravísima beria consistir, en haber atacado la indepensu responsabilidad por los ataques que sufre esa dencia y la inamovilídad del poder judicial, ¿cógarantía, la mas preciosa y la mas importante mo podria permanecer tranquilo en su puesto para toda sociedad en que la moralidad, la jus- quien tampoco las ha respetado en sus actos ofi-

Tood 30 morning procure contener el mal, aplicando pronto y Si el señor ministro de Gracia y Justicia ha oportunamente el remedio: no consienta que se de reaccion en reaccion y de retroceso en retroceso, no hay que prometerse que nuestros males tengan un remedio eficaz y duradero. Porque no encontramos ningun privilegio para que sean inamovibles solo los magistrados que ahora se nombren: el golpe pues no se ha dado á las personas únicamente, se ha dado con especialidad á las cosas, á la institucion, que vale mas que todo, y que era preciso haber colocado tan alta que no alcanzasen á ella las miradas de los hombres sino para reverenciarla y acatarla. SECCION POLITICA.

> Por esto, pues, nos contristamos, por esto sentimos ver en la Gaceta disposiciones como las que frecuentemente nos ofrece el señor ministro de Gracia y Justicia; y no lo sentimos por nosotros, que nada perdemos personalmente; lo sentimos por el gbierno, lo sentimos por el pais, lo sentimos, en fin, por la justicia, á la que vemos huir de entre nosotros cada vez á mayor distancial maniano eguat sup poisen emugain

Y no se crea que exageramos dando á la inamovilidad la importancia que la atribuimos. Un magistrado, por cierto antíquisimo, Con que derecho, con que autoridad clamará que ha sido ministro de Gracia y Justica antes el actual ministro de Gracia y Justicia contra los de ahora y cuyas ideas no pueden ser sospeabusos cometidos por su funesto antecesor, si si- chosas para el actual jefe de este departamengue el mismo sistema que este habia inaugurado to, decia ocupaudose de este asunto. « De qué

TOMO II. (Cuarto trimentre de 1854.)

servirá que magistrados de carácter recto y firme lo desplegasen con toda su energía, para contrarrestar el influjo y las invasiones de otro poder, si el gobierno puede separarlos, conterir sus plazas á otros mas dóciles, mas condescendientes y aun dispuestos á prostituir su respetable y delicado ministerio? Estas verdades no pudieron ocultarse á nuestros mayores. hasta el punto de dejar de conocer que sin la inamovilidad no existia la independencia.

No encontramos escrito en las leyes antiguas como principio, que los magistrados y jueces son inamovibles; pero ¿dónde está escrito tampoco que el rey podia remover á su arbitrio á los magistrados y jueces? En ninguna parte, segun el espíritu de nuestra legislacion, de muchos siglos acá los magistrados y jueces han sido en el hecho inamovibles. ¿Qué hallamos establecido en las leyes para el caso en que los magistrados y jueces se hagan responsables por alguna falta ó delito? ¿Que el rey los deponga, ó que una órden del ministro los separe? No: las leyes espresan las penas que se les han de imponer; y cuando se habla de penas y de su imposicion, nadie desconoce la necesidad de que preceda un juicio. Las leyes mandan que se les forme causa y se les oiga. Está en esto bien claro el espíritu de nuestra legislacion. Cuando algun magistrado ó juez deba ser separado, se ha de hacer por medios de justicia, no por medios de gobierno. Así se ha entendido y asi se ha practicado constantemente. Cuando se ha provisto una toga, todos han creido que el agraciado obtenia un empleo perpétuo, del cual no se veria privado si no cometia un delito. Cuando se nombraba un corregidor o alcalde mayor, todos entendian que habian de servir su destino antes por tres, y despues por seis años, El mismo gobierno supremo pensaba de este modo, y los ministros no se creian árbitros de separar á los magistrados y jueces, ni tampoco del monarca ejercia esta facultadi dibre é ilimitada. De esta manera la opinion pública generalmente ilustrada y la aquiescencia manifiesta del gobierno, reconocian la inamovilidad de los jueces y magistrados d ninboq etall

Lea el actual señor ministro los parrafos que hemos transcrito, que, si mal no recordamos, son del Sr. D. Alvaro Gomez Becerra, y díganos te estos dos últimos meses por las mas violentas despues si ellos no contienen la censura mas pasiones politicas, ha llegado à recibir una forfuerte, pero mas justa de lo que hemos visto y ma oficial; una forma solemne en la declaración

de lo que estamos viendo. Y cuenta que nosotros no hemos sido tan rigoristas como el senor Becerra se mostraba: pues no solo no hubiéramos censurado, sino que habriamos aprobado la revision de ciertos espedientes, y cuando de ellos hubiera aparecido que los nombrados carecian de algunos de los requisitos que nuestras actuales disposiciones exigen, hubiésemos dicho que su destitucion era justa, si al declararla se espresaban las causas que la habian motivado. En este sentido es como debiera haberse obrado, y asi hubiera podido el senor ministro dar colocacion en la carrera á hombres muy dignos sin duda, de los que habia y hay cesantes; pero separar en masa magistrados beneméritos encanecidos en la carrera de la magistratura: y gravar con sus cesantías á los infelices contribuyentes, es corregir un abuso con otro abuso mayor; es separarse abiertamente de las prescripciones de la justicia y de las leyes; y este sistema no puede menos de producir un sentimiento de universal reprobacion. Nosotros, pues, que lo esperimentamos, rogamos al señor ministro que, aunque desoiga nuestros consejos, atienda los de la persona cuyas opiniones acabamos de citar, y que no pudiendo ser sospechosos para los hombres de su escuela política, son tambien para nosotros completamente aceptables por lo sabios y prudentes. im sid ovinab oleusa Lu Quamor hacia mi. Ciertas gentes po-

eup zam alizacen en inobreg eb alizacen en erb Manifiesto de la reina Cristina.

usincia.

drian creer que se nerdena a in madre y tu ma-

Bien mirado en la desgracia no todo es des-Monte Mon (Portugal) 8 de setiembre de 1854.

medo por los medios vulgares, valiendose baja-Mis cartas en otras ocasiones de ausencia se han limitado à recordarte mi invariable ternura. La presente tiene sin duda el mismo objeto, pero no se reduce á esto sino que tiene otra de la mayor importancia. Desde mis primeros pasos en una tierra estraña he querido, sin aguardar al término de mi viaje, dirigirte para que tú y el pais los oyeseis, mis primeros acentos de la profunda queja y noble indignacion que han escitado en mi alma la injusticia de que me veo objeto público y general, y que, alimentada durandel 27 de agosto último por la cual el Consejo de ministros me destierra del reino.

Yo pude un dia, al resignar la regencia, dirigirme à los españoles con un manifiesto. Razones de delicadeza me deciden hoy à preferir el medio de esta carta que te dirijo y que pienso por mi parte publicar, conciliando así las exigencias de la política y los derechos que me ha dado la ofensa.

Y que no se crea que me propongo ahora rechazar las imposturas de que soy blanco. Dia vendrá en que podré hacerlo y ese dia se acerca por fortuna. Lo que quiero hoy es pedir al pais que tú gobiernas (no á los hombres de posicion cuya razon no podrá dominar los odios) al pais entero que suspenda su juicio por respeto á la justicia á que tengo derecho, por respeto á él mismo. Lo que quiero es hacer ssber á mis enemigos que ya no tienen que contar con la resignacion de mi silencio, que tan cómodo les ha sido hasta ahora, aunque no estoy resuelta à romperlo sino en ocasiones dignas y solemnes. Lo que quiero, hija querida, que empiezas á reinar cuando el reinar es tan dificil, es precaverte contra las inspiraciones de tu ternura filial é impedir que emplees tu influencia sobre tus ministros de hoy o tus ministros de mañana para evitar o retardar esas acusaciones que me aguardan. No, hija mia, no me obligues à que vea una ofensa en tu amor hácia mi. Ciertas gentes podrian creer que se perdona á tu madre y tu madre no necesita de perdon: no necesita mas que justicia.

Bien mirado en la desgracia no todo es desgracia, y lo que hoy me sucede acaba de probármelo. Mientras que mis enemigos me han calumniado por los medios vulgares, valiéndose bajamente de que mi nombre de reina, sin detener sus ataques, encadenaba mi defensa, en mi silencio habia dignidad, habia patriotismo. Pero hoy que, por una estraña combinacion de circunstancias ha caido el poder en manos de un ministerio, que sea quien quiera el presidente, porque en esta cuestion no quiero ni necesito ninguna circunstancia atenuante, no ha retrocedido ante la firma de ese acto del 27 de agosto, al que vulgares rumores dieron su primera consistencia oficial, yo no puedo guardar silencio, el honor me lo prohibe. La desgracia me habrá proporcionado á lo menos el gran bien de hacer

los no hubiera sido posible ni prudente. Nuevamente te ruego, hija mia, porque lo deseo, porque lo necesito, que dejes à tu gobierno formular esas acusaciones y que nada le haga desistir de su resolucion. Tu sabes, como yo, la falsedad, si no de todas, de la mayor parte de las imputaciones. Domina, pues, tu corazon: no te asustes por apariencias y no vayas, por unir à tu reputacion los honores de la clemencia, à ofender la mia en lo que vale mucho mas que la clemencia. Esfuérzate, si puedes, en ser conmigo severa como reina y està segura que obrando así me darás la mayor prueba de tu ternura como hija.

El partido liberal, mas templado en sus doctrinas y aspiraciones, parecia que debia guardarse de imitar á los otros dos en su injusta animadversion hácia mí; pero sus principales hombres políticos se dividieron en estos últimos años en varias fracciones por la diversidad de miras que de aqui se siguia. Los unos se quejaban de que yo no conservaba el poder en sus manos; los otros de que no se le daba, sin que ni unos ni otros quisieran jamás creer que despues de haber terminado mi obra política de la regencia, yo no po lia ayudar activamente a nadie puesto que mi matrimonio habia puesto las riendas del Estado en tus manos. Ese mismo partido, bajo la inflencia de causas tan diversas y aun tan opuestas, ha concluido por caer tambien en la injusticia con que he sido tratada por asi se ha practicado constantemente. Cusorto sol

¿Hay necesidad de esplicar cómo cada uno de esos partidos, cada una de sus fracciones, al retirarme sus simpatías, ha debilitado sucesivamente el antiguo prestigio de que yo gozaba, y contribuido á dañarme? Esto se comprende, y lo que se comprende mucho mejor, es lo que todos esos partidos reunidos han podido obtener en último resultado contra mí. En los momentos en que se han hecho fáciles las coaliciones de principios opuestos, es claro que ninguna coalición ha sido mas fácil que la de los odios comunes destinados á destruir, no teniendo nada que reconstruir.

la firma de ese acto del 27 de agosto, al que vulgares rumores dieron su primera consistencia oficial, yo no puedo guardar silencio, el honor me lo prohibe. La desgracia me habrá proporcionado á lo menos el gran bien de hacer hoy posible mi justificacion que en dias tranqui-

cer su venganza, satisfacen miras ulteriores y padre, en que habiéndose suscitado una quereall man el porvenir para sus fines. Los fines de mis detractores saltan á la vista de todos, y es preciso estar ciego para no ver que el partido carlista halla en la division del partido liberal la esperanza de una resurreccion que le fue antes imposible, y que la desgracia de tu madre es al mismo tiempo una soberana venganza para él y un elemento de debilidad para esa parte de nuestra familia que ha permanecido fiel y leal. Es preciso estar ciego para no ver que esos vencedores de julio que á su vez están ya vencidos, que à centenares pueblan en estos momentos las prisiones, que sé llaman, que son en efecto un partido impotente hasta aqui, como lo son todos los partidos nacientes, tuvieron en julio la fortuna de poder pisar mi nombre en la plaza pública cuando en agosto debian gritar públicamente contra la dinastía, contra el trono y presentar al gobierno una seria batalla. Es preciso estar ciego para no ver que muchos hombres del partido que acababa de ejercer durante muchos años el poder, hallaba conveniente, para purificarse de sus propias faltas y hacerse admi- tas, pero que suponian ser sinceras, otros, la tir al banquete de la victoria de Madrid, acordar con premura, como prenda de union, elsacrificio de la que á los ojos del vulgo pasaba por su apovo y aun su idolo en otro tiempo, podria asombrarme de mi desgracia cuando tantos resentimientos é intereses se conjuraron á porfia en mi daño? enels sobre if es una de est

que acojas mis súplicas, quiero, yo que he multitud y envenenar sus ideas contra tumadre. aprendido en las borrascas de mi vida política á Se imaginaron, pues, calumnias para indisestudiar con mucho cuidado, á examinar fria- ponerte contra mí, calumnias para alarmar á los mente mas bien lo que me desagradaba que lo ministros, calumnias para irritar todas las oposique era de mi gusto; yo, que te debo la verdad, ciones, calumnias para la prensa, calumnias patoda la verdad, como se la debe á una reina, ra los salones, calumnias para las calles, calumcomo se la debe á una hija, quiero, digo, des- nias, en fin, para el pueblo sencillo y bueno. cender hasta la ingrata tarea de analizar á tu Su número y su absurdided revelaban la exisvista mi actual infortunio, y sin ocultar ni ate- tencia de un plan que ha concluido por dar sus nuar nada ese concierto de ódios que han esta- frutos, pero que no estaba al alcance de todo llado contra mi, defenderme por hoy con una el mundo para apercibirse de él. Yo misma,

servilmente el ódio de los partidos. Lo que debe que amar mucho y aborrecer mucho, que se hacer es no merecerlo, y yo no lo he merecido; entusiasman en el ódio como en el afecto, que mi conciencia me lo asegura.

lla dinástica, debí, como regenta del reino, sostener la guerra que salvó el trono y dotó á la España de instituciones liberales. Tú en la cuna, yo en el poder, tu infancia te ponia al abrigo de los ódios del carlismo. Para tí era el trono, y para mí fué, como debia ser, el ódio de los partidarios de esa causa vencida hov. Este ódio, mas ó menos oculto, vive aun y vivirá: es inestinguible. objectoo and is cobom else ab

Las fases mismas de esa guerra, en que á la vez se batian por personas y por principios, y que regeneraba políticamente el pais, hicieron nacer en el seno del partido liberal mas avanzado, pretensiones revolucionarias que debia, como regenta, resistir legalmente. Ese partido, tratándome desde luego con injusticia notoria, me retiró su afecto y su gratitud, y me tomó por su enemigo irreconciliable.

Esta venganza interesada de los partidos no bastaba desearla para obtenerla, y así es que mientras algunos hombres importantes hacian uso contra mí de acusaciones gravemente injusmayor parte, enteramente desprovistos de medios de ataque, pero llenos de pasion recurricron à la calumnia como ordinariamente y en su despecho, hace la plebe de todos los partidos. Pero la calumnia politica no se presta tan fácilmente como otras á la espansion, y era preciso fraguarla de todos géneros y al alcance de la Pero para alentarte á seguir mis consejos, á inteligencia de todas las clases para estraviar la sumaria y sencilla esposicion de su origen y fin. || contra quien iban dirijidas no he podido nunca En los tiempos en que vivimos, el amor pro- irritarme con esas buenas, honradas é ignoranpio de los que tienen que figurar en el gobier- tes gentes que no entienden nada de política, no ó en la historia, no debe procurar evitar pero que se mezclan en ella, que no saben mas personifican todas las faltas de los partidos ó to-Hubo un tiempo, hija mia, à la muerte de tu dos los errores de los gobiernos, que aborre-

cen, si es permitido decirlo, por probidad y que me han retirado su estimacion unicamente por haber dado con ligereza crédito á cualquiera vil calumia lanzada contra mi, contra mi, que no obstante no les devuelvo ódio por ódio, y que no puedo sino compadecer su sencillez y su no, y para mi fué, como debia ser, el orrorra

Mas si los hombres que en diversos partidos calculan y apasionan sus ataques, han obrado de este modo, si han conseguido así estraviar á esas pobres gentes, no ha sucedido lo mismo ni podia suceder respecto à la opinion de la parte sana de todos los partidos, porque vo no quiero ofender à ninguno de ellos en su conjunto. Esa parte sana sabe aun suspender su juicio, escucha las inspiraciones del corazon, distingue entre las faltas el error o la calumnia, y ve con asombro, con indignacion, tratar hoy como se trata à la madre de la reina. Si sucediese de otro modo, mi desgracia seria mas grande que lo que yo hubiera podido imaginar, porque seria una desgracia para todo el que ame á la España como yo la amo, si llegase à creer que ya no existe nobleza alguna en ese noble pais.

de autoridades que, al adoptar semejante reso- hija: seria acusarnos de nuestra mútua ternura. lucion habia saltado por encima de las leyes y Tambien se ha imaginado añadir que yo haentre el que la ha cometido y el que la ha sufrutes, pero que no estaba al alcance dobin

Que posicion tan singular es la mia, hija mia: una reunion célebre tolerada y aun mas que tolerada en Madrid, que se habia especialmente consagrado a envenenar la opinion sobre lo que tocaba a mi persona, y a lo que parece, el gobierno la tenia por poderosa y temible hasta el dia y se consumo mi sacrificio, dia en que

cion del 27 de agosto, por injusta que fuese, era aun el único medio de arrancarme a peligros mayores. Confieso, hija mia, que es una situacion muy triste para mi, que no quiero ser ingrata en nada ni con nadie, tener que reconocer por esto como un favor, la injusticia y el introje ban of ab disagged at sup v pidisoquii

Vengan, pues, las acusaciones que se consagran á la laboriosa trasformacion de las calumnias en quejas. Se necesitan quejas clara y precisamente articuladas, no frases crueles por su gravedad y vagas para que no puedan ser pulverizadas por la defensa. Que no se haga de esto un juicio desprovisto de toda razon por ser revolucionario, como se ha llamado al acto del todos los partidos nacientes, tuviotzogarabizam

No es este el lugar de refutar las acusaciones, y sin embargo, tengo algo que decir sobre ellas. No hablaré, no, de esas falsedades cuya impía absurdided es tal que no podrian nombrarse sin mancharse: no puedo hoy tocarlas; pero que se haga si se puede una acusacion razonable, y se verá como en su dia tendrá su contestacion.

Entre las imputaciones à que se ha dado cre-No se necesita aquí juzgar el acto del 27 de dito con mas tenacidad, hay muchas capitales agosto en cuya virtud he salido del reino, ni de cuya falsedad conoces tu, por fortuna, mejor mirar su fondo y su forma. Desde luego pensé que yo. Si, por fortuna para mi, por su misma protestar contra ese acto, ó á lo menos contra csencia no las puedo conocer yo mejor que tú. aquellas de sus disposiciones ó de sus palabras | Por la verdad de estas imputaciones podrás tú que afectan á mi honor; pero he renunciado, o | juzgar de la verdad de otras muchas. Mi influmas bien, tu gobierno me ha dispensado de encia sobre ti es una de estas acusaciones temiello, cuando el mismo dia en que se publicaba | bles. Acusarme de esto en términos generales, oficialmente ese acto, declaró en una reunion | seria acusarnos, a mí de ser madre, a tí de ser

que era pura y simplemente una medida revolu- bia usado de esta influencia para hacerla pesar cionaria. Para qué habia de protestar entonces? sobre tus miras políticas, sobre el sistema de Se concibe una protesta contra una ilegalidad gobierno y sobre la eleccion de los gobernandisputable y disputada; pero no contra una ile- tes. Mia toda la influencia en estos últimos galidad sobre cuyo carácter hay comun acuerdo tiempos, segun mis ciegos adversarios; mio el gobierno, mios los ministros, mias las faltas. mias las desgracias, todo mio, fuera de los triunfos y las glorias!!! Creer esto es conocerme muy mal, es conocer peor aun las situaciones políticas que hemos atravesado.

Mi ambicion, si yo hubiera sido ambiciosa, habria quedado mas que satisfecha por el ejercicio, no sin gloria, del poder que puso fin a la guerra dinástica. Pasado este periodo, obtenida por fortuna pudo ser disuelta, algunas perso- la paz, constituidos en la legalidad partidos pohas creveron en ese momento que la declara- derosos, funcionando libremente las instituciones representativas y sobre todo realizado tu matrimonio, habiendo satisfecho un voto del pais y colocado à tu lado una influencia tan natural y tan legitima, era de mi interes personal, no comprometer mas mi nombre y retirarme de las luchas politicas managed defendere measibached

Tal fué en efecto mi resolucion. Si algunas veces, aunque raras, me he apartado de él, no ha sido cuando tu bien y el del pais lo han exigido evidentemente, cuando ha sido mi deber ceder a tus instancias nadonam sup sandis

Pero tu sabes que el retraimiento ha sido siempre mi deseo, ha sido siempre la regla de mi conducta habitual. Yo no he podido llevarlo hasta el estremo de alejarme de ti: me retenia tu cariño; me retenia los mensajes y las embajadas que tú y tu gobierno me enviaste en 1843 y 1847 para llamarme à Madrid; me retenia mi amor à la España; me retenia, en fin la creencia en que estaba de que, cualesquiera que fuesen las circunstancias, nunca los partidos liberales dejarian inscribir en sus anales, para la gobernadora de 1834, noches como la del 17 de julio, dias como el del 28 de agosto. Ha sido sin duda un gran error de mi parte; sin embargo, no puedo aun sentirlo, porque no supe jamás sentir las equivocaciones de la generosidad. Tambien sabes, aunque el pais no lo sepa y se niega á creerlo, que, en los últimos años, yo no te he aconsejado como se dice, y mucho menos te he impuesto ministros; sabes en fin que, á pesar de todo lo que tenia de penoso en nuestra intimidad la observancia de mi separacion de los negocios públicos, he rehusado frecuentemente entrar contigo en las mas sencillas conversaciones politicas. la sommoo yum mana ninoque

En el estado actual de las pasiones esto parecerá increible á muchas gentes, si no á todo el mundo. Una preocupacion universal invencible, dudable, lo que cuando mas es verosimil. No hay medios de enseñarles, ni aun despues de la leccion de los acontecimientos contemporaneos que lo proclaman tan alto, que mas de la mitad te inverosimiles, enteramente improbables antes de su realización? de releja se noisas inumos roq

creeras, aunque mis enemigos puedan creerlo Estado, era para ti un deber sagrado, una conacaba de pasar, me apresuro a renegar cobar- l'aun de egoismo est fuese permitido à les reves

demente de ella. No , por fortuna ; soy incapaz de un acto tan indigno, y mas bien que dar motivo á semejante sospecha, y á pesar de los graves inconvenientes que pueda haber en ello para mi, tendré el valor de decir, desde ahora, lo que pienso sobre este periodo de los once últiuna Constitucion que comenzase a husons som

Con sus errores y sus faltas, colectivas ó individuales, sus malos resultados y reveses, que nadie debe sentir mas que yo, puesto que es en mi en quien las diversas acusaciones de los diferentes partidos quieren personificarlas, este periodo, à pesar de todo, por su obra de reorganizacion general, por su profunda paz, estriba menos en el orden material de las calles que en la calma de los animos, en su confianza, en el porvenir, en la creencia generalizada, que todas las oposiciones se habian resignado á permanecer dentro de la legalidad; este periodo es, no hay que dudarlo, la faz política mas importante, la mas larga y duradera, y no la menos próspera, que ha gozado la España desde el principio de este siglo. Este periodo, con una poca mas prudencia por parte de algunos y menos impaciencia por otros, parecia estar llamado á poner fin à la era de las discordias estériles. Con valor para juzgarlo así, en medio de los clamores de tantas pasiones, no podria yo incurrir en la cobardía que habria en renegar la responsabilidad que pueda pertenecerme, y que la historia podrá atribuirme un diamente del cobstacren nd

Pero hay otra acusacion estrechamente ligada á la que acabo de hablar, y á la que me apresuro à responder, porque he sido formulada con la mayor solemnidad en una reunion popular : la de haber usado de mi influencia sobre ti para atacar la existencia de las instituciones liberales. No; mil veces no. Precisamente en todos mis consejos he formado siempre el prohace que los pueblos admitan como cierto é in- pósito de abstenerme de dártelos sobre este heelias a tu madee. punto.

Tú sabes que la conservacion de estas instituciones que, por lo demas, no era mas que la conservacion de mi nombre histórico no ha cede la historia descansa sobre hechos enferamen- sado jamás de ser mi mas ardiente voto. Tú sabes cuantas veces te he repetido, en muchas ocasiones, desde tu infancia que la fidelidad á Al espresarme asi, tu, que me conoces, no la forma representativa y la Constitucion del que, viendo vencida la larga era politica que veniencia suprema, una cuestion de gratitud y

comprender esta palabra; yo he dicho siempre | do el glorioso nombre de mis abuelos; pero lo -al carácter nacional, la novedad, si en otras tranquila que nunca, es que jamás la he manpartes un mérito, es un defecto en España, y que por esto mismo, la España tenia necesidad, mas bien que de una Constitucion perfecta, de una Constitucion que comenzase á hacerse vie--ja para que todo el mundo la pudiese respetar.

Tales eran mis consejos. Tal era ayer mi opinion, en Madrid como en el estranjero, y tal es -hoy todavia, porque, cualesquiera que sean las ofensas que yo haya sufrido, no me vengaré jamás en las doctrinas de las faltas ó de la ingratitud de sus partidarios: su injusticia no autoriza la mia. ¿Quién lo dubiera dicho, hija querida? He llevado una satisfacion al destierro; y no es la única en medio de las penas que se han mezclado. A primera vista no se podrá creer. Es la inconsecuencia de los partidos liberales. Despues de haber proclamado en dias tranquilos la irresponsabilidad de los reyes como principio fundamental, la olvidan en los dias de la revolucion, y quieren tambien hacer esperimentar á los reyes su cólera. Tag nog sionabunq

La revolucion de julio, como ella se complace en llamarse à si misma, la revolucion de julio, despues de haber pedido la responsabilidad á los ministros, ha levantado mas altos los ojos, buscando, para una terrible espiacion, una persona dinástica. Por fortuna, ella, como debia, te ha respetado. Este sacrificio político lo ha consagrado à mi : sea. Si un dia la adhesion de los españoles me ayudó á salvar tu trono, hoy la animadversion de los partidos ciegos se habrá valido de mí para salvarte aun. De esta suerte te habré salvado dos veces, y la humillacion que sufro como reina y como mujer, habrá encontrado al menos esta intima compensacion en mis sentimientos de madre. Por lo demás, te recuerdo sinceramente que olvides las injurias hechas á tu madre.

dos los partidos constitucionales, al pais ente- siempre seremos imparciales. ro. La venganza, aun motivada por el filial, es Hé aquí el parte oficial que publica la Gacemenos noble para los reyes que para nadie, por ta de hoy:

mo; mi querida hija. A la altura que han llega- 28 de setiembre último dió parte de que en la

建设工作工程的企业系统设计,从是企业设施的工程和设施。2007年,1907年,1907年,1907年

y creido firmemente que, habida consideracion que mas robustece mi conciencia, hoy mas chado con las faltas que osan imputarme mis detractores. comprometer mas mi nombre y

Defendiéndome, defenderé mi honor; defendiénnome, defenderé tu propio nombre dinástico; defendiéndome, defenderé la dignidad de la historia contemporánea del país que tu gobiernas. Haré ver á los que me calumnian, sin apercibirse que manchando mi nombre manchan al mismo tiempo la historia del renacimiento del liberalismo español en los memorables dias de 1834, cuando hallaba en mí el primer aliado salido de ese trono que tú ocupas, les haré ver, digo, que purificado su propio nombre, purificando la historia del pais, esa que hoy llaman tan duramente la Estranjera, se ha mostrado mas española que muchos españoles.

Caerán las calumnias: cuento para esto con la justicia de mi causa, con el poder de la ausencia, con el tiempo, y sobre todo con la Providencia. No, Dios no quiera que esas calumnias pasen á la historia como verdades y que se inmortalicen como glorias. Adios, hija mia. Mis recuerdos y mi ternura serán para tí donde quiera que me halle, y en todas partes rogaré à Dios que te conserve en su santa guarda.

MARIA CRISTINA.

Acontecimientos de Búrgos.

aconsciulo como se de la muchomenos de la

bot ou ov 120ffs somith a

ded le observancia de mi separacionide les n Los acontecimientos de Búrgos tienen mucha gravedad, por mas que los motines de aquella especie sean muy comunes y tengan siempre un carácter idéntico. Antes de apreciar el movimiento del veinte y siete, hemos creido conveniente que nuestros lectores conociesen el suceso con todos sus detalles. Por una circunstancia especial la verdad se ha querido alterar Antes que todo eres reina, y te debes á to- y los juicios han sido falsos. Nosotros, como

lo mismo que el poder se las facilita. «El gobernador de la provincia de Búrgos Lo deseo y aeplo á las acusaciones. Nada te- por comunicaciones telegráficas y en oficio de do, al giro que han tomado, hay dignidad en mañana del dia anterior algunos jornaleros y provocarlas; y no lo habría si se tratasen de uno turba de mugeres y niños empezaron á eludir. No sé si durante mi regencia, he ilustra- I manifestar su descontento por la saca de grano

The second text of the second te

que se hacia en el mercado para fuera de la poblacion, convirtiéndose muy pronto en actos violentos lo que en un principio parecia concretarse á una manifestacion pasiva. Los grupos, despreciando las amonestaciones de la autoridad local, se apoderaron de algunos carros que descargaron, arrojando y quemando los granos, con mas algunos muebles y efectos de los almacenes que franqueron á viva fuerza. La voz del gobernador fue tambien desoida, y atribuyeron à debilidad la cordura con que la Milicia Nacional procedia.

En tal situacion dicha autoridad publicó un bando para que con arreglo al art. 4.º de la ley de 17 de abril de 1821 se dispersasen los grupos en el término preciso de dos horas; pero no produciendo tampoco esta medida resultado alguno, y continuando estos en sus escesos hasta el estremo de quemar dos casas, el capitan general se puso al frente de la guarnicion, Milicia nacional y Guardia civil, y procedió contra los insurrectos. Sus acertadas disposiciones, sin disparar un tiro, produjeron el restablecimiento del orden, si bien algunos nacionales y el coronel de estado mayor don Joaquin Souza recibieron algunas contusiones, y resultaron heridos varios de los alborotadores, uno de los cuales murió á los pocos momentos.

Segun los partes recibidos con posterioridad, la tranquilidad pública se halla completamente restablecida; y tanto el consejo de guerra, como el juzgado de primera instancia, se hallan instruyendo los correspondientes procesos para descubrir à los verdaderos promovedores de los escesos de que ha sido teatro aquella poblacion.»

Ademas hé aquí una carta que hemos recibido de persona que nos inspira entera confianza la cual contiene preciosos pormenores.

Administration de Búngos 29 de setiembre.

El 26, dia en que se celebra mercado de granos en esta ciudad, una cuadrilla de panaderos perdidos, unidos á la hez del pueblo, atropellaron á los compradores de trigo ó á sus mandatarios. Por la tarde de dicho dia supe que para el 28 jueves, tambien mercado, se preparaba otra asonada en mayor escala y con cierto plan bien organizado; mas su impaciencia les adelantó el ponerlo en práctica, con motivo de hallarse cargando unos carros en dos almacenes, en cuyo punto empezó la gresca por unas mujeres que se prey algunos hombres, cuyos grupos fueron aumentan-

dose estraordinariamente: esto pasaba de ocho y media a nueve de la mañana del dia 27, lo que sabido por las autoridades civiles se reunieron en sesion estraordinaria en las casas capitulares, presentándose el señor alcalde en el sitio de la Llana, que era en el que se estaban representando las escenas.

A la vista de toda la poblacion, dirigió la palabra muy humildemente à aquella horda de cafres, quienes contestaron bruscamente que no dejarian salir ningun carro cargado con grano, y que el pan se pusiese á ocho cuartos; uno y otro les ofreció el referido alcalde; mas la plebe bien lejos de aquietarse cobró mas ánimo; penetró á mano armada en lo interior de los almacenes y habitaciones de las casas de los dueños de estos, quienes despavoridos huyen descolgándose á patios de otras y segun mejor pudieron: dueñas de todo las turbas, dan principio al saqueo, queman y destruyen las medias fanegas, puertas y trigos, si hubieran querido estos arder, rompen sacos derramándose infinidad de fanegas por la calle. Presentase el señor gobernador, pero sin ninguna fuerza para hacerse respetar; trata de arengarles, pero en vano; no conocia aquel señor que esta clase de gente no tiene opinion ni educacion, y que sus costumbres é instintos de comer sin trabajar, alentados con esas doctrinas socialistas de igualdad de fortunas que tienen alla en sus mentes sin saber cómo ponerlas en ejecucion, y desgraciada la socied id el dia en que haya cabezas organizadas que los sepan dirigir: acometido bruscamente dicho gobernador, à quien trataron de dar un bayonetazo y que se salvó con trabajo, volviendo á la casa consistorial, donde estaban todas las corporaciones y autoridades deliberando lo que habian de hacer.

Por fin determinan publicar la ley marcial, cuyo bando y pregon ponen en ejecucion entre once y doce de la mañaua, dando de treguas á las turbas dos horas para que se retiren, pasadas las cuales serian castigados con arreglo á dicha ley; la plebe entiende que tiene dos horas mas para cometer toda clase de escesos; auméntase estraordinariamente, en términos de ser de 2,000 á 3,000 las mujeres, la mayor parte con navajas, y de 1,500 hombres y muchachos con palos, dirigense á otros almacenes de granos, rompen las puertas, penetran en ellos, destruyen lo que hallan, esparcen los granos por las calles, penetran en las habitaciones donde apoderándose de cuanto hay, recogen lo que vale, y el mueblaje lo arrojan por los balcones, arman hogueras en las calles, donde se quema públicamente à presencia no solo de todos los curiosos de la poblacion, sino tambien de la Milicia Nacional, y lo que es mas, de la fuerza armada del do era preciso obrar y por el campo mas.otioreje

Al fin se restableció el orden y se pusieron presas mas de cincuenta personas, habiendo ocurrido no pocas desgracias, y la a establiquiquet ob ometino ob

4.º Que relajados los vinculos sociales á consecuencia de las turbaciones políticas, corremos un grave riesgo si la idea del órden no prevalece en el gobierno como la primera y mas capital, segun en el manifiesto de la Union liberal se espresó.

2.º Que hubo debilidad y sobre todo vacilacion en las autoridades, las cuales dejaron crecer el mal para que tomase incremento y fuese despues mas costoso el restablecimiento de la tran-

caide; mas la plebe bien lejos de aquietarse cobsbiliup

3.9 Que el gobierno no publicando inmediatamente el parte oficial y no tomando despues medida alguna sobre aquellos de sus dependientes que han faltado, da pruebas de una debilidad increible é injustificable.

Ay! viene el invierno con todos sus horrores, el cólera se difunde por las provincias del centro de España, la cosecha del vino se ha perdido, la poca industria que tenemos y el escaso número de los capitalistas y de los comerjan de emplear brazos: no será el de Búrgos el

último motin con carácter socialista.

Y nosotros no pedimos que el gobierno acalle con la metralla el hambre, ni tampoco nos lamentamos de que en Burgos no se hayan hecho descargas. No: los motines de pan tienen todos el mismo carácter, lo mismo los de Bruselas que los de Burgos, los del 47 como los de hoy y en ellos es donde las autoridades dan a conocer sus conocimientos administrativos, si es que los tienen; los motines de pan son la piedra de toque de la popularidad y de la destreza de un gobernador. En Burgos no ha habido nada de inteligencia, lo repetimos. La ley marcial se debió publicar inmediatamente que se vió la insuficiencia de las medidas de conciliacion. Para qué se concedió el plazo? ¿Qué necesidad habia tampoco de las intimaciones cuando ya se habia procedido á vías de hecho? ¿No está ese caso previsto en el Código penal? ¿ Por qué desde el principio no se obró con energía?

Nosotros disculpamos al gobernador civil; se dejó arrastrar del espíritu de timidez que reina en el gobierno, quiso discutir y transigir cuan+ do era preciso obrar y por el camino mas corto. A las tropelías de un alcalde o de las diputaciones para incluir y escluir electores, al descarado cinismo de recomendarse á sí mismos los in- cierto punto de consuelo; pero cuando se considera. nividuos de unas corporaciones que son autori- | que solo un pañado de miserables vendidos al oro de

dades y ejercen jurisdiccion, se responde con un atento oficio, ó con una circular indigesta y estensa. En yez del código penal la amonestacion meticulosa y seráfica. Tras de esto vienen los acontecimientos de Burgos, lo que nos espera fácil es preveerlo á no ser ciego y sordo de entendimiento.

He aqui lo que a propósito de este mismo asunto dice el Diario Español.

con inas algunos muchles y efectos de los al-

En vista de lo que ha pasado en Búrgos, Logroño y otros puntos, y atendida la opinion casi unánime de la prensa respecto de los lamentables escesos que han, presenciado esas poblaciones, suponemos que el gobierno se apresurará á castigar con mano fuerte á sus autores, y á tomar medidas que impidan la reiteracion de actos que nos ponen al nivel de los pueblos para los cuales no ha lucido todavía el astro de la cita el estremo de quemar dos casas, el noipaziliv

Qué juicio formarán de nosotros esos estranjeros, que tan singular complacencia tienen en calumniarnos, ciantes retiran de la circulacion su dinero y de- ahora que, por nuestra desgracia, suministramos fundamentos á sus malévolas y temerarias apreciaciones? Al ver que en unas partes se suprimen escuelas de instruccion primaria-en nombre de la democracia, y que en otras se prohibe la estraccion de los productos que el territorio produce con mas abundancia; que en ciertos puntos se ha procedido al repartimiento de las fincas del Estado y del patrimonio municipal, y lo que es aun mas censurable, de propiedad particular; que en Logrono y Burgos se levantan bandas de incendiarios y asesinos contra los traficantes de granos: ino diran con razon que en vez de progresar; retrocedemos, que la esperiencia carece de voz para nosotros, ó que si la oimos llega nuestra estulticia hasta el punto de no comprenderla, ó que si la comprendemos es tal el envilecimiento ó la bastardía de nuestras pasiones, que rechazamos sus consejos y á sabiendas nos estraviamos de la derecha senda que nos marca?

¿Qué va á ser del pueblo español, si la apatia del gobierno y la indiferencia de los gobernados favorece el triunfo de esa nueva secta democrática que practica sus principios cerrando los establecimientos destinados á la instruccion del pueblo, que impide las comunicaciones comerciales, que apela al repartimiento de los bienes agenos, y que acaba por destruir la hacienda y atacar la seguridad individual de los que son el blanco de sus necias preocupaciones? ora es ob

Si al fin las escenas que denunciamos fuesen la esplosion de un fuego subterráneo por todo el fondo de la sociedad, nos resignariamos á sufrir una calamidad inevitable, y su misma fatalidad nos servicia hasta

as dominaciones caidas, o de otras que aspiran a reemplazarlas, son los que siembran la alarma y el espanto en los ánimos, los que roban su tranquilidad á los ciudadanos pacíficos, los que paralizan el trabajo, el comercio, y sofocan en gérmen la produccion, y nos desacreditan à los ojos de la Europa, é influyen sobre nuestros destinos, el asombro se apodera de nuestros corazones, y nos asalta la duda de que tenga porvenir una nacion donde tales fenómenos se prenes urgentes y la falla de espació no han

Cuando contemplamos el triste espectáculo á que asistimos, y observamos tan loca, insolente y descarada audacia por un lado y tanta impasibilidad ciega é inmotivada por otro, no tenemos reparo en confesar que la ley de esta situacion es incomprensible para nosotros, pues de lo contrario nos veríamos en la sensible precision de fulminar cargos muy graves y pedir cuentas terriblemete estrechas.

Todos los periodicos han acogido favorablemente la idea de abogar por la pronta y conveniente reparacion inferida à consecuencia del arreglo del Sr. Bravo Murillo à los acreedores del Tesoro por atrasos del personal.

oclubre, sequin mas les convenada.

En vista de esta unanimidad y de la justicia de los reclamantes, el gobierno, y particularmente el señor ministro de Hacienda, no puede menos de tomar una determinación de resultados inmediatos y positivos in somenes sup ipres

Nosotros aprobaríamos que se restableciese el antiguo método de seguir pagando como activos á los cesantes con atrasos. Sea lo que quiera esta injusticia, este despojo es preciso repararlo. halla, y la degeneracion cada dia mas pronun-

La Gaceta de ayer y hoy no contiene disposicion alguna de interés, si se esceptúa un estraco de los partes de Búrgos que insertamos en su lugar correspondiente. El señor ministro de Gracia y Justicia por fortuna del pais y de la magistratura, no da señales de esa febril actividad que tanto alarmaba, aunque ha hecho un arreglo de la Biblioteca nacional, del que tendremos que ocuparnos, y no en su elogio, si es como se dice todavía, el decreto no ha aparecido en el periódico oficial.

Solo el Sr. Lujan y el Sr. Collado han publicado dos disposiciones, la una relativa a el camino de hierro de Langreo en resolucion de una instancia del Sr. Beltran de Lis, y la otra

por suplemento toda la parte oficial relativa al nos suministran para lo Tuluro ? mes de setiembre. Hay un campo vastaimo de observacion en qui

puoden reunitse guamente ledos los

En el boletin publicamos la candidatura acordada por los distritos de la provincia de Madrid. Es la vez primera en que la capital no hace una eleccion política y coloca entre sus candidatos personas desconocidas al lado de San Miguel y de otros que han prestado servicios al pais en los últimos acontecimientos, sorgioning sor

Dice un periódico autorizado, enteramente de acuerdo con nuestras opiniones: 120 lo nos sbasili

frustraneos, si no tiene sus cimiantos en las entrañas

armazon esencialmente falsa de preceptos vanos

«La rebaja en el franqueo de los periódicos y las obras, es una de esas beneficiosas medidas, cuya adopcion no debia demorar un gobierno que aspirase á la gloria de protector de la literatura y la industria. Ya en otra ocasion hemos indicado la necesidad de una medida que de tanto elogio haria digno al ministro que la dictase, en obsequio de intereses tan atendibles, cuanto son lastimados por el escesivo precio del franqueo, circunstancia que á tan módica cifra reduce las ganancias de las empresas de este género. El franqueo de obras y periódicos debiera quedar reducido á la mitad, como en otra ocasion digimos.

Y seria tanto mas equitativo y conveniente hacerlo asi, cuanto que las empresas á que nos referimos se ven obligadas á consumir papel muy caro, merced á la escasa proteccion dispensada á los fabricantes. A lo menos, mientras se reforman los aranceles, el go bierno procederia en ello con sumo tino, y en un sentido de proteccion que no podria menos de hacerle digno de aplauso, pues de esta suerte se fomentarian una industria y unos trabajos, cuyo desarrollo se enlaza intimamente con da cultura y los adelantos del to a reformas económicas; mudos por lo relatinaisq

Tomamos del Siglo XIX los siguientes párratos, con los cuales estamos enteramente de nideras no dan salisfaccion à estas necesida. Obrauga

medidas de importancia ediciosa é cuoral; reservadi-

aDos hechos culminantes, tan patentes como desconsoladores, resaltan entre los muchos de indole diversa que se verifican hoy en las provincias de la monarquia, con espanto y terror de los buenos ciudadanos. Uno es la tendencia práctica, al paso que irreflexiva, de ciertos pueblos al latrocinio que en términos técnicos se denomina comunismo, y a las violencias que nacen de las mas absurdas y trastornadoras ideas acerca de la prohibicion mercantil: otro es la manifestacion desembozada y terminante del espisobre jurisprudencia de aranceles.

Habiéndose concluido el tomo, publicaremos

Ahora bien: ¿qué nos demuestran estos hechos

nos suministran para lo futuro? mes de setiembre

Hay un campo vastísimo de observacion en que pueden reunirse sin inconveniente todos los partidos que aspiren de buena fé á dotar á España de un gobierno regular, fecundo y bienhechor. Ese campo es el que á todos nos presenta la generalidad del pueblo con sus necesidades y sus vicios, con sus ideas y preocupaciones, con sus ilusiones y esperanzas. Una Constitucion, un régimen, cualquiera que sea, por mas que alegue en su favor la sancion teórica de ciertos principios aceptables, es un artificio pueril, una armazon esencialmente falsa de preceptos vanos y frustráneos, si no tiene sus cimiantos en las entrañas mismas del pueblo á quien se aplica; si no está vivificada con el espíritu de ese pueblo; y si no es la sintesis completa de su carácter y costumbres.

Ahí está la Constitucion de 1812 para probarnos esta verdad: ahi están las de 1837 y 1845 para confirmarla en todas y cada una de sus partes. A tener as condiciones que requiere la ley fundamental de un pueblo culto ¿habrian desaparecido sin dejar otras huellas de su existencia que el papel en que fueron

consignadas? Y de la misma manera empirica y precipitada haremos mañana otra Constitucion, que un soplo echara por tierra sin mas fruto que el de aumentar el núme-

ro de los documentos históricos, y el de las pruebas, infinitas ya, de nuestra ineptitud para gobernarnos Y seria tanto mas equilativo y conve

dignamente.

Y aun por esto los proyectos de ley fundamental, los programas, las manifestaciones de toda especie que hoy se reproducen con lamentable fecundidad (y no poco fastidio de los que nos vemos en el duro caso de reproducirlas) nos causan, por punto general, una profunda compasion nirhog on sup noisselorg ab obil

Pues cosa rara! en esos documentos, al hacer las mas pomposas ofertas en punto á reformas políticas y administrativas, son muy parcos sus autores en cuanto á reformas económicas; mudos por lo relativo á medidas de importancia religiosa ó moral; reservadisimos en lo tocante á las instituciones de gobierno.

Y, sin embargo, no tenemos el menor embarazo en decirlo: si la Constitucion y las leyes orgánicas venideras no dan satisfaccion à estas necesidades, tendremos una una Constitucion que nada constituirá; tendremos leyes orgánicas que no organizarán cosa versa que se verifican hoy en las provincias nugain

Advertencias para el cuarto trimestre de 1354.

nonarquia, seen espanda - terrir da los buenos ciuda-

- 1. El presente número da principio al segundo tomo del periódico en esta NUEVA ÉPOCA, y comprenderà los meses de octubre, noviembre y diciembre summet v termina businem al
 - Ahora hien: goue nos demuestran estos hechos

que leccion nos dan para lo presente? ¿ qué augurios || fecha de setiembre, irán en un apéndice con los indices de dicho tomo, para que pueda este encuadernarse á la mayor brevedad. Les estas estas

El Boletin de noticias que lleva paginacion distinta del periódico, no forma томо regu-

lar hasta concluir el año.

Por lo respectivo al suplemento del tomo del primer semestre del año, y que otras atenciones urgentes y la falta de espacio no han permitido concluir, se terminará tambien muy pronto.

5. Los suscritores que se hayan retirado en julio, recibirán dicho suplemento á su tiempo, para que puedan utilizar el referido tomo.

6. Siguiendo nuestro antiguo sistema de buena fé y confianza en los suscritores, les damos todo el mes actual para renovar y pagar la suscricion de este cuarto trimestre, ó la del mes de octubre, segun mas les convenga.

En el interin serviremos como de costumbre el periódico à todos los que no nos anuncien su retirada, bien por aviso directo, bien por medio de los corresponsales, bien devolviendo siu abrirlos los números que reciban posteriores al presente. Rogamos en este punto à los suscritores la mayor exactitud y fidelidad, por los graves perjuicios que de lo contrario se nos originan.

Habiendo todavia varios suscritores que están atrasados en sus pagos, les avisamos en general que tenemos dispuesto girar á su cargo las

cantidades que nos adeudan. el antiguo método de seguir pagando como

Situacion del pais. — Nuevo prospecto.

Las críticas circunstancias en que el pais se halla, y la degeneracion cada dia mas pronunciada en que van cayendo, á impulsos de la rea ccion y de la intolerancia, los principios del alzam iento nacional, exigen de nosotros nuevos trabajos y sacrificios, y nuevos combates en el campo de la discusion: y nos piden alzar todavia mas alta y enérgica la voz de la verdad y la nagistratha, no on schaigs at a esa Justicia.

Dentro de pocos dias publicarémos un nuevo PROSPECTO en el que espondremos claramente cual es la situacion actual, y el puesto que en ella nos marca el deber, y al que no faltaremos si el público de quien unicamente dependemos apoya nuestros leales y desinteresados esfuerzos.

Director propietario y editor responsable, D. FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

2.ª Los decretos que publique la Gaceta con Imprenta de TEJADO, calle de San Bartolome, n. 14.